

QUILMES, 5 de octubre de 2010

VISTO el expediente N° 827-0229/09 y las Resoluciones (C.D.) N° 142/08 y (D.) N° 041/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto el Consejo Departamental designó al profesor Javier Araujo como Director de la Licenciatura en Educación.

Que los alcances de la Resolución antes mencionada expiraron el 8 de septiembre del corriente año.

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 041/10 se prorrogó la designación del prof. Araujo como Director de Carrera por el período comprendido entre el 10 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 2010, inclusive.

Que, en consecuencia debe procederse a la elección de un Director/a para dicha Carrera.

Que el profesor Raúl Javier Araujo reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Director.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas del artículo 90° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al profesor Raúl Javier Araujo, DNI 14.842.549 para ocupar el cargo de Director de la Licenciatura en Educación, a partir del día de la fecha y hasta el 4 de octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°162/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales